

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56978 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que con fecha 6 de mayo de 2017 fue publicada en el BOE número 108 la conclusión del procedimiento Concurso Abreviado 401/2013 relativo al concursado ANTARES GESTIONES INFORMÁTICAS, S.L., con CIF B81939712, acordado en auto de fecha 03/05/2017 dictado por SSª D. Jorge Montull Urquijo.

2.º Que se ha advertido un error en el número de procedimiento que figura en el edicto siendo el correcto 401/2013 en lugar de 126/2011.

3.º Que mediante el presente edicto se procede a la corrección apreciada, entendiéndose que el edicto de conclusión viene referido a los autos 401/2013.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070215-1